

CONVOCATORIA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONFECCIÓN DE UNA BOLSA PROFESIONAL DE TRABAJO EN GEMALSA.

El Consejo de Administración de Gestión Medio Ambiental de Loja, S.A., en sesión celebrada el pasado 26 de septiembre, aprobó las bases que regirán el procedimiento de selección para la confección de una Bolsa Profesional de Trabajo de la sociedad: Gestión Medio Ambiental de Loja, S.A., creada con la intención de atender las necesidades de personal o provisión temporal de puestos vacantes en los servicios de GEMALSA, a través de nombramientos interinos o contratación en régimen laboral en las modalidades legalmente establecidas.

El plazo para la presentación de solicitudes será: del 01 al 15 de octubre, ambos inclusive.

Las categorías profesionales para las que se podrá optar son:

- Personal de Oficios de 2ª Fontanero / Operario EDAR
- Peón Oficios Varios.

Sólo se podrá participar por un solo puesto de trabajo de los arriba indicados.

En el supuesto de que los méritos que se pretenden alegar obren en poder de Gemalsa, los interesados podrán optar por solicitar su acreditación pertinente indicándolo expresamente en la solicitud de admisión.

Se mantienen vigentes las relaciones de aspirantes admitidos, aprobada por el tribunal de selección con fecha 20 de junio de 2017, correspondientes a la convocatoria de la Bolsa Profesional de Trabajo de fecha 02 de junio de 2017, para los puestos de Jardinero y Encargado de sección (Facturación y contabilidad).

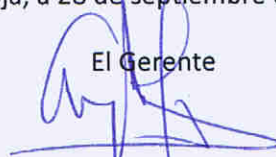
Para conocer los requisitos para poder acceder a cada categoría, así como la puntuación de méritos o experiencia, o cualquier otra cuestión, se podrán consultar las bases que estarán disponibles tanto en las instalaciones de GEMALSA como en la web, www.gemalsa.com, a partir del día 01 de octubre.

El modelo de solicitud estará disponible tanto en las oficinas de GEMALSA como en la web, y este debe ser presentado por duplicado acompañado de toda la documentación que aparece en las bases, ya sea en las instalaciones de GEMALSA o en sobre abierto si la solicitud se cursa a través de las oficinas de Correos.

Pasado el plazo de presentación de solicitud, se procederá a la valoración de méritos de la forma descrita en las bases de la convocatoria y la creación de la bolsa de trabajo, la cual será publicada tanto en la web como en las oficinas de GEMALSA.

En Loja, a 28 de septiembre de 2018

El Gerente



D. Miguel Ángel Gómez Rosas